



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL  
DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 2015**



Con fundamento en los artículos 75, 108 y 112 de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, así como los artículos 18, fracción III; 20, fracción V, y 22, del Reglamento del Consejo Político Nacional, se convocó a Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal del PRI en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se levanta la presente:-----

Siendo las doce horas, del día domingo trece de diciembre del año 2015, reunidos al interior del Salón "Veracruz" del Hotel Galería Plaza, ubicado en el boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 3495, fraccionamiento Costa Verde, C.P. 94294, de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, se reunieron los integrantes del Consejo Político, previa convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal, para llevar a cabo su Sesión Extraordinaria, estando presentes el Dr. Javier Duarte de Ochoa, Consejero Político Nacional y Consejero Político Estatal; el Dip. Alberto Silva Ramos y la Lic. Regina Vázquez Saut, Presidente y Secretaria General, respectivamente, del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Veracruz; el Sen. Manuel Cavazos Lerma, Secretario Regional del Comité Ejecutivo Nacional para los Estados de Veracruz y Puebla; el Lic. Jesús Medellín Muñoz, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional, el Dip. Raúl Zarrabal Ferat, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, así como el Lic. Jorge de la Huerta Manjarrez, Notario Público número 12, de la Demarcación XVII, con residencia en Veracruz, Veracruz, para dar fe del desarrollo de los trabajos de esta Sesión.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Compañeras y compañeros Consejeros, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional, en el Estado de Veracruz. Me permito informar a usted, Señor Presidente, y al Pleno de esta Asamblea, que con fundamento en los artículos 113 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 14 y 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, y según la revisión de las listas de asistencia de Consejeros, que obran en las mesas de registro instaladas a la entrada de este recinto, se encuentran presentes **396** miembros de este Órgano Colegiado.-----

Acto seguido, el Dip. Alberto Silva Ramos, Presidente del CDE, hace uso de la palabra para manifestar que existe el Quórum Legal necesario y declara formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, por lo que instruye al Secretario Técnico, llevar a cabo la conducción de la Asamblea.



Nuevamente en uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: En reunión previa sostenida por la Mesa Directiva de este Consejo Político Estatal, y con fundamento en los artículos 112 de los Estatutos del Partido, así como 27 y 33 de nuestro Reglamento, se acordó someter al Pleno de esta Asamblea, para su consideración y aprobación en su caso, el siguiente: -----

## -----ORDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. INFORME DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL Y DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015:

ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A EXPEDIR Y PUBLICAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS, DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016.

ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS SIMPATIZANTES EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016.

ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS LOCALES INTEGRAR LAS COMISIONES ESTATALES PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE RENOVARÁ EL PODER LEGISLATIVO, APROBAR LA APLICACIÓN DE LA FASE PREVIA EN SU MODALIDAD DE EXÁMENES Y SE MANDA RESPECTAR LA DOBLE DIMENSIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016.

ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA BLINDAR AL PARTIDO, SUS ASPIRANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015 - 2016.

- V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL Y DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE.
- VI. PROPUESTA QUE FORMULAN LOS SECTORES AGRARIO, OBRERO Y POPULAR, PARA DETERMINAR EL MÉTODO PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.

- VII. SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA QUE SE LE AUTORICE SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LA SANCIÓN DEL MÉTODO ELECTIVO PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO GOBERNADOR, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- VIII. SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA QUE SE LE AUTORICE SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- IX. PROPUESTA QUE FORMULAN LOS SECTORES AGRARIO, OBRERO Y POPULAR, PARA DETERMINAR LOS MÉTODOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL CUAL SE ORDENA QUE EL 50 % DE LOS DISTRITOS SEA POR CONVENCIÓN DE DELEGADOS Y EL OTRO 50 % DE LOS DISTRITOS POR COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- X. PROPUESTA QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA IMPLEMENTAR LA FASE PREVIA EN SU MODALIDAD DE EXÁMENES, EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- XI. SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA QUE SE LE AUTORICE SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LA SANCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTIVOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- XII. SOLICITUD QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA QUE SE LE AUTORICE EXPEDIR Y PUBLICAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, Y SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS.
- XIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA APROBAR LA PLATAFORMA ELECTORAL, INTEGRADA POR LA FUNDACIÓN COLOSIO, QUE SOSTENDRÁ EL CANDIDATO A GOBERNADOR Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- XIV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA INICIAR PLÁTICAS CON EL OBJETO DE CONCERTAR COALICIÓN CON ALGUNO O ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS AFINES, Y EN SU CASO SUSCRIBIR Y MODIFICAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO POSTULAR Y REGISTRAR COMO COALICIÓN A SUS CANDIDATOS.
- XV. ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO.
1. TOMA DE NOTA DE LA ELECCIÓN DEL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT, COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL.
  2. PROPUESTAS DEL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EFECTO DE RENUNCIAS.
  3. PROPUESTA QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA INTEGRAR Y APROBAR EN SU CASO, LA COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2015
  4. PROPUESTA QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE DEL CDE, PARA INTEGRAR Y APROBAR EN SU CASO, LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA.
  5. PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE PARA INTEGRAR LA DEFENSORÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES.
  6. TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES.
- XVI. INTERVENCIÓN DEL C. PRESIDENTE DEL CDE.
- XVII. CLAUSURA.



Acto seguido, el Secretario Técnico consulta a los Consejeros si ~~de aprobarse~~ los asuntos propuestos en el Orden del Día, pidiéndoles que ~~lo manifiesten~~ en votación económica, levantando la mano. El Secretario Técnico verifica el resultado de la votación. APROBADO.-----



El Secretario Técnico, para desahogar el **PUNTO TRES** del Orden del Día, somete a la consideración de los Consejeros, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y la aprobación de la misma, por haber sido circulada con anterioridad y no existir ninguna observación, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. El Secretario Técnico verifica el resultado de la votación. APROBADO.-----

Para el desahogo del **PUNTO CUATRO** del Orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta de los Acuerdos tomados por el Consejo Político Nacional y la Comisión Política Permanente, en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del año 2015, en el orden siguiente.-----

—ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A EXPEDIR Y PUBLICAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ Y ZACATECAS, DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016. (Se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 1**)-----

—ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS SIMPATIZANTES EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016. (Se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 2**)-----

—ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS LOCALES INTEGRAR LAS COMISIONES ESTATALES PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE RENOVARÁ EL PODER LEGISLATIVO, APROBAR LA APLICACIÓN DE LA FASE PREVIA EN SU MODALIDAD DE EXÁMENES Y SE MANDATA RESPETAR LA DOBLE DIMENSIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016. (Se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 3**)-----

—ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA BLINDAR AL PARTIDO, SUS ASPIRANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015 - 2016. (Se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 4**)-----

El Secretario Técnico informa que estos Acuerdos fueron circulados oportunamente y publicados en los estrados físicos y digitales, tanto del Comité Ejecutivo Nacional como del Comité Directivo Estatal, por lo que para cumplir con el **PUNTO CINCO** del Orden del Día, consulta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse y ratificarse las cuatro determinaciones del Órgano Colegiado Superior del Partido. Solicita y verifica la votación correspondiente. APROBADO.-----

En el **PUNTO SEIS** del Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Consejero Juan Carlos Molina Palacios, dirigente del Sector Agrario en el Estado de Veracruz, quien da lectura al documento presentado por los dirigentes de los sectores Agrario, Obrero y Popular, cuyo original se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 5**, en el que proponen al Consejo que el MÉTODO PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR en el Estado de Veracruz, para el proceso electoral 2015-2016, sea el de CONVENCION DE DELEGADOS.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse que el MÉTODO PARA LA POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR en el Estado de Veracruz, para el proceso electoral 2015-2016, sea de CONVENCION DE DELEGADOS, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. APROBADO.-----



Para desahogar el **PUNTO SIETE** del Orden del Día, el Secretario Técnico informa del documento que presentó ante esa Secretaría, el Presidente del Comité Directivo Estatal, en lo subsecuente CDE, cuyo original se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 6**, donde pide que, con fundamento en los artículos 119 fracción IX y 179 de los Estatutos, 44, fracción I, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, y una vez determinado por los consejeros políticos estatales el procedimiento para la elección y postulación del CANDIDATO A GOBERNADOR de Veracruz, SE AUTORICE al titular de la Presidencia del CDE, INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL PROCEDIMIENTO ELECTIVO ADOPTADO Y SOLICITE EL ACUERDO DE SANCIÓN RESPECTIVO.-----

Consecuentemente consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. APROBADO.-----

En el **PUNTO OCHO** del Orden del Día, el Secretario Técnico informa del documento que presentó el Presidente del Comité Directivo Estatal, cuyo original se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 7**, donde pide la AUTORIZACIÓN del Consejo para que, en términos de los artículos 192 de los Estatutos, 11 y 46 del Reglamento para la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el "Acuerdo del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional por el que se autoriza al Comité Ejecutivo Nacional a expedir y publicar las convocatorias para la postulación de candidatos a Gobernador en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas dentro de los respectivos procesos electorales locales ordinarios 2015-2016" de fecha 21 de noviembre del presente año, SOLICITE, en el momento oportuno, al Comité Ejecutivo Nacional LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DEL CANDIDATO A GOBERNADOR que contendrá en el actual proceso electoral constitucional, para la renovación del Poder Ejecutivo en el Estado de Veracruz.-----

Acto seguido, consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Una vez verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----



Para cumplir con el **PUNTO NUEVE** del Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra a la Consejera Érika Ayala Ríos, dirigente del Sector Popular en el Estado de Veracruz, quien da lectura al documento presentado por los dirigentes de los sectores Agrario, Obrero y Popular, cuyo original se integra a la presente Acta identificado como **ANEXO 8**, en el que proponen al Consejo, con fundamento en los artículos 25, 26, 119 fracción X, 181 fracción II y III de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, así como el primer punto del "Acuerdo del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, por el que se instruya a las autoridades partidarias locales integrar las Comisiones Estatales para la Postulación de Candidatos en las entidades federativas donde se renovará el poder legislativo, aprobar la aplicación de la fase previa en su modalidad de exámenes y se mandata respetar la doble dimensión de la paridad de género en la integración de las planillas de candidatos a miembros de ayuntamientos dentro de los respectivos procesos electorales locales ordinarios 2015-2016" de fecha 21 de noviembre de 2015, que LOS MÉTODOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, SEAN EL 50% DE LOS DISTRITOS LOCALES UNINOMINALES POR CONVENCIÓN DE DELEGADOS Y EL OTRO 50% DE LOS DISTRITOS POR COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por los tres Sectores del Partido, para que LOS MÉTODOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, SEAN EL 50% DE LOS DISTRITOS LOCALES UNINOMINALES POR CONVENCIÓN DE DELEGADOS Y EL OTRO 50% DE LOS DISTRITOS POR COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Una vez verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----



En el **PUNTO DIEZ** del Orden del Día, el Secretario Técnico informa al Consejo sobre la propuesta que presentó ante esta Secretaría el C. Presidente del Comité Directivo Estatal, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 9**, para que, en todos los distritos electorales locales uninominales, SE APLIQUE LA FASE PREVIA, EN SU MODALIDAD DE EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y HABILIDADES dentro de los procesos internos de elección y postulación de candidatos a Diputados locales por el Principio de Mayoría Relativa, quedando establecido el mecanismo para su implementación en las convocatorias respectivas, en términos de los artículos 179, segundo párrafo, de los Estatutos; 48, fracción IV, 49 y 53, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el tercer punto del "Acuerdo del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, por el que se instruya a las autoridades partidarias locales integrar las Comisiones Estatales para la Postulación de Candidatos en las entidades federativas donde se renovará el poder legislativo, aprobar la aplicación de la fase previa en su modalidad de exámenes y se mandata respetar la doble dimensión de la paridad de género en la integración de las planillas de candidatos a miembros de ayuntamientos dentro de los respectivos procesos electorales locales ordinarios 2015-2016", de fecha 21 de noviembre del presente año.-----

Consecuentemente, consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Una vez verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----

Para dar cumplimiento al **PUNTO ONCE** del Orden del Día, el Secretario Técnico informa al Pleno del Consejo sobre la solicitud que presentó el C. Presidente del CDE, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 10**, mediante el cual manifiesta que, una vez determinado por los consejeros políticos estatales los PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES por el Principio de Mayoría Relativa que contendrán por nuestro Partido en los comicios del próximo domingo 5 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 179, primer párrafo, de los Estatutos; 44, fracción I, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el Consejo Político AUTORICE AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL INFORMAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL LOS PROCEDIMIENTOS ELECTIVOS ADOPTADOS, Y SOLICITE EL ACUERDO DE SANCIÓN RESPECTIVO.-----



Acto seguido, consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Una vez verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.



Para el desahogo del **PUNTO DOCE** contemplado en el Orden del Día, el Secretario Técnico informa del documento que turnó a esa Secretaría el C. Presidente del CDE, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 11**, para que en seguimiento a los actos previos de los procesos internos que regulan los artículos 193 de los Estatutos, y 46 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, someta a consideración de este Consejo Político Estatal, AUTORICE AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL A EXPEDIR Y PUBLICAR LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, que contendrán en el actual proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo en el Estado de Veracruz, y CONSECUENTEMENTE SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LAS MISMAS.

En seguida, consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada ante el Pleno del Consejo por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. APROBADO.

En el **PUNTO TRECE** del Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra a la compañera Consejera María Gina Domínguez Colío, Presidenta de la Fundación Colosio en el Estado de Veracruz, quien da lectura al documento presentado por el C. Presidente del CDE, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 12**, mediante el cual manifiesta que, para dar cumplimiento con lo que establece el artículo 42 fracción XIV del Código Electoral número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave solicita poner a consideración del Pleno, LA PLATAFORMA ELECTORAL, INTEGRADA POR LA FUNDACIÓN COLOSIO, QUE SOSTENDRÁ EL CANDIDATO A GOBERNADOR Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016, en términos de los artículos 119 fracción XIV y 203 de los Estatutos, y en su caso aprobarla, cuyo ejemplar se adjunta a la presente Acta, identificado como **ANEXO 13**, contenido que fue circulado oportunamente para su conocimiento previo entre los integrantes del Consejo Político Estatal, estando disponible en los Estrados Digitales de la página del CDE.

En consecuencia, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, toda vez que el contenido de la Plataforma Electoral propuesta se hizo del conocimiento de los Consejeros Políticos, previo a la presente Sesión Extraordinaria, estando disponible en los Estrados Digitales de la página del CDE, solicitando que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Una vez verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----



En cumplimiento al **PUNTO CATORCE** del Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Consejero Juan Nicolás Callejas Arroyo, Diputado del H. Congreso del Estado de Veracruz y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, quien da lectura al documento presentado por el C. Presidente del CDE, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 14**, en el que solicita someter a consideración del Consejo Político Estatal, en razón del Acuerdo INE/CG928/2015 mediante el cual el Consejo General del INE, en ejercicio de la facultad de atracción, emitió los lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud de registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales; artículos 7, 9, 119 fracción XXV de los Estatutos, autorice que la Presidencia del Comité Directivo Estatal inicie pláticas con el objeto de concertar coaliciones con alguno o algunos partidos políticos afines a nuestra declaración de principios y programa de acción, y en su caso, suscribir el convenio correspondiente y/o modificarlo, así como postular y registrar como coalición a los candidatos que contendrán en el actual proceso electoral.-----

Acto seguido, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----

Para dar cumplimiento al **INCISO 1** del **PUNTO QUINCE** del Orden del Día, relativo a los ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO, el Secretario Técnico informa que durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, de fecha 27 de junio del año 2015, a propuesta del C. Lic. Alfredo Ferrari Saavedra, entonces Presidente del Comité Directivo Estatal, fue electo el C. Diputado Raúl Zarrabal Ferat, como Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, con lo cual da cumplimiento con la instrucción de la Comisión Política Permanente, de informar esta determinación al Pleno de este Consejo.-----

En el **INCISO 2** de los **ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO**, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Consejero Carlos Brito Gómez, ex-Presidente del Comité Directivo Estatal, para dar lectura al documento presentado por el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 15**, en el que manifiesta que habida cuenta del proceso electoral local constitucional en curso, resulta necesario dar certeza a los militantes veracruzanos respecto de las actuaciones de la Comisión Estatal de Procesos Internos, toda vez que es la autoridad partidaria encargada de organizar, conducir y validar los procesos de elección y postulación de nuestros candidatos a cargos de elección popular, proponiendo a los integrantes del Consejo Político, con fundamento en los artículos 143 y 145 de los Estatutos, y en su caso aprobar la INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS.-----



En consecuencia, el Secretario Técnico, una vez leídos los nombres de los militantes propuestos para integrar dicha Comisión, consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.-----

Para desahogar el **INCISO 3** considerado en los **ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO**, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Consejero Joaquín Caballero Rosiñol, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, quien da lectura a la PROPUESTA del C. Presidente de CDE, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 16**, en la que con fundamento en los artículos 184 Bis, 195 de los Estatutos; 68 del Reglamento para la elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el segundo punto del "Acuerdo del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, por el que se instruya a las autoridades partidarias locales integrar las Comisiones Estatales Para La Postulación de Candidatos en las entidades federativas donde se renovará el poder legislativo, aprobar la aplicación de la fase previa en su modalidad de exámenes y se mandata respetar la doble dimensión de la paridad de género en la integración de las planillas de candidatos a miembros de ayuntamientos dentro de los respectivos procesos electorales locales ordinarios 2015-2016" de fecha 21 de noviembre del presente año, solicita someter a consideración del Consejo Político Estatal, y en su caso aprobar, la propuesta para integrar la COMISIÓN ESTATAL PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS.-----

Una vez realizada la lectura del documento de cuenta, y leídos los nombres de los militantes propuestos para integrar dicha Comisión, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.

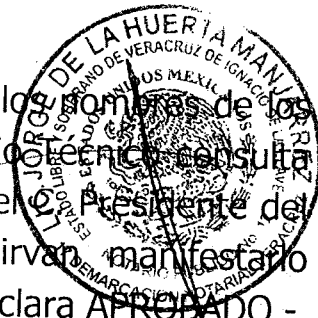


Para desahogar el **INCISO 4** considerado en los **ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO**, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al compañero Consejero Ramón Poo Gil, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, quien da lectura a la solicitud del C. Presidente de CDE, en donde manifiesta que en virtud de que ha concluido el periodo estatutario del órgano de dirección encargado de llevar a cabo la justicia partidaria en nuestro Instituto Político en el Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 211, 213 y 214 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, solicita someta a consideración del Consejo Político Estatal, y en su caso aprobar, la propuesta para integrar la COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA, cuyo original se integra a la presente Acta como **ANEXO 17**.-----

Una vez realizada la lectura del documento de cuenta, y leídos los nombres de los militantes propuestos para integrar dicha Comisión, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Verificado el resultado de la votación, se declara APROBADO.

Para desahogar el **INCISO 5** considerado en los **ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO**, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra a la Consejera Sofía del Sagrario de León Maza, Diputada Federal por el Distrito 01, con Cabecera en Pánuco, quien da lectura a la solicitud que realiza el C. Presidente del CDE, para someter a consideración del Consejo Político Estatal, y en su caso aprobar, la propuesta para integrar la DEFENSORÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES, cuyo documento original se integra a la presente Acta como **ANEXO 18**.

Una vez realizada la lectura del documento de cuenta, y leídos los nombres de los militantes propuestos para integrar dicha Comisión, el Secretario Técnico consulta a la Asamblea si es de aprobarse esta solicitud presentada por el C. Presidente del CDE, pidiendo que los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Verificado el resultado de la votación, se declara **APROBADO**.



En cumplimiento del **INCISO 6** de los ASUNTOS DE GOBIERNO INTERNO, el Secretario Técnico solicita que los Consejeros que fueron propuestos por el C. Presidente para las Comisiones de cuenta, y cuya integración fue aprobada por el Pleno de este Consejo, se trasladen al frente del estrado, con el objeto de proceder a rendir en forma conjunta, la protesta estatutaria.-----

El Secretario Técnico pide a la Lic. Regina Vázquez Saut, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Veracruz, proceda a tomar la protesta estatutaria.-----

Acto seguido, en el uso de la voz, la Lic. Regina Vázquez Saut, se dirige a los Consejeros integrantes de las Comisiones, preguntándoles: Compañeras y compañeros Comisionados: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que han sido electos con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujetos a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?, a lo que los Comisionados responden: ¡Sí, protesto!-----

Una vez realizado este acto protocolario, el Secretario Técnico prosigue con el **PUNTO DIECISÉIS** indicado en el Orden del Día, para lo cual cede el uso de la palabra al Diputado Alberto Silva Ramos, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Veracruz y Presidente de este Consejo Político, quien dirige un mensaje al Pleno del Consejo, el cual se integra a la presente acta identificado como **ANEXO 19**.-----

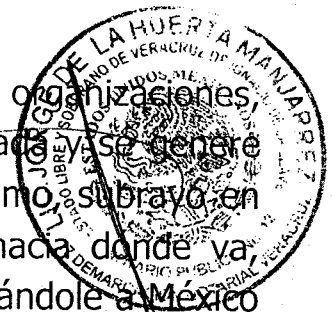
Finalmente, para agotar el último punto en el Orden del Día, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Dip. Alberto Silva Ramos, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Veracruz y Presidente de este Consejo Político, para que proceda a clausurar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal, quien a su vez pide al Dr. Javier Duarte de Ochoa, Consejero Político Nacional y Consejero Político Estatal, sea quien realice la Declaratoria de Clausura.-----



Al hacer uso de la palabra, el Consejero Javier Duarte de Ochoa envió un mensaje de unidad a los Consejeros reunidos, enfatizando que la maquinaria priísta está perfectamente afinada, remarcando que tenemos una maquinaria bien aceiteada; somos una maquinaria perfecta cuando estamos unidos, y así lo habremos de demostrar... Vamos por todas las canicas el próximo año. Dijo también que la alianza del PRI es una alianza permanente con el pueblo: nuestra alianza es legítima y genuina, no es de interés, tenemos una relación sólida con el pueblo veracruzano. Somos un partido vivo que representa la pluralidad de pensamiento en la unidad de objetivos y con una misión: el bien de Veracruz; por lo que hoy los priistas de esta tierra refrendamos el compromiso con la unidad. Recordó que este ha sido un proceso logrado en los últimos años, al grado de que durante su discurso recordó una sesión del Consejo Político Estatal dada hace seis años, donde había incluso diferencias, ahora salvadas.-----

La alianza ganadora es la alianza que se da con el pueblo, nuestra alianza no es un acostón pasajero, es un matrimonio con el pueblo veracruzano, por eso ganamos y seguiremos ganando. Esa es la respuesta que les doy a quienes apuestan que nos va a ir mal. Destacó que es precisamente en unidad como se han definido las reglas y mecanismos internos del tricolor para el proceso de selección de sus candidatos a Gobernador del Estado y a Diputados Locales, mismos que permitirán continuar avanzando hacia las mejores causas de Veracruz. Serán mujeres y hombres veracruzanos que se han aprestado a guiar los destinos de las mayorías; pero sobre todo, con la acción política concertada entre todos sus sectores, sus organizaciones y todas las autoridades emanadas del partido.-----


Llamó a la militancia priista a fortalecer aún más los sectores y las organizaciones, a fin de que toda la estructura territorial esté perfectamente afinada y se genere un partido más fuerte, ligado a las causas de la sociedad. Por último subrayo en su discurso que en ese compromiso, el PRI de Veracruz sabe hacia donde va, determinado para lograr más resultados, dispuesto a seguir entregándole a México las bases para su crecimiento y desarrollo. Juntos, en una responsabilidad permanente con nuestro proyecto de unidad que se llama Veracruz.-----



Finalmente, procedió a realizar la declaratoria de clausura, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día domingo trece de diciembre del año 2015.----



**Dip. Alberto Silva Ramos**  
Presidente del Comité Directivo Estatal  
del PRI en el Estado de Veracruz y  
Presidente del Consejo Político Estatal



**Lic. Regina Vázquez Saut**  
Secretaria General del Comité Directivo Estatal  
del PRI en el Estado de Veracruz  
y Secretaria General del Consejo Político Estatal



**Dip. Raúl Zarrabal Ferat**  
Secretario Técnico del Consejo Político Estatal